



Ilustre Municipalidad de Lota



AUTORIZA DEVOLUCION DE FONDOS POR COMPRA DE MATERIALES NO APROBADOS EN PROYECTOS PMU - LINEA TRADICIONAL, AÑO 2016.-

DECRETO N° 2112

LOTA, 19 DIC. 2019

VISTOS:

- Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administración, que aprueba proyecto denominado "Construcción de pasamanos Sector Cantera 2, Lota".
- Bio de SUBDERE.
- ingreso y seguimiento proyectos PMU.
- guía operativa Programa Mejoramiento Urbano Equipamiento Comunal versión 9.0
- de la República, que fija Normas de procedimiento sobre rendiciones de cuentas.
- determina clasificaciones presupuestarias.
- Financiera del Estado.
- Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado
- 26.07.2016, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.
- a) Resolución Exenta N° 342/2017 de fecha 11.01.2017, de
 - b) Ord. N° 0047 de fecha 27.03.2019, de Encargado URS Bio
 - c) Extracto de observación rendición de cuenta Plataforma
 - d) Resolución Exenta N° 3434 de fecha 28.03.2016 que aprueba
 - e) Resolución N° 30 de fecha 11.03.2015 de Contraloría General
 - f) Decreto N° 854 de 2004 del Ministerio de Hacienda que
 - g) D.L. N° 1263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración
 - h) Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos
 - i) D.F.L. N° 1/2016 de Ministerio Interior publicado en D.O. el

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63°, ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Procédase a reintegrar fondos a la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo RUT 60515000-4, por la suma de \$ 303.122.-, correspondiente a 7m³ de gravilla y 8m³ de arena, no contemplados en proyecto "Construcción de pasamanos Sector Cantera 2, Lota" de Código Subdere 1-B-2015-696 que fueran observados en rendiciones de cuentas, por el citado Órgano Público.
- 2.- El Gasto que demanda el presente decreto será imputado a la cuenta 22-12-999 Otros Gastos en Bienes y Servicio de Consumo, otros, del Presupuesto Año 2019 en Vigencia.

ARCHIVESE. ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y EN SU OPORTUNIDAD

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
 SECRETARIO MUNICIPAL

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
 ALCALDE

DIRECCION DE CONTROL V.B°
ROSA VALENZUELA LOPEZ

GRS/POG/pog
 Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.- (3)
- Jefe Secplan.-
- Directora de Control.-
- Asesoría Jurídica.-
- Jefa Depto. Estudios.-
- Depto. Estudios.-
- Unidad de Transparencia.-
- Archivo.

DIRECCIÓN DE CONTROL
 DISPONIBILIDAD
 Certificado N° 204
 Fecha: 19-12-2019

DIRECCIÓN DE CONTROL
 OTROS
 Ant.: Ord. N° 284
 Procedencia: a Alcalde
 Fecha: 20-12-2019

